



Jv

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS SA
UNITRANSA Nit. 890203548-5
DEMANDADO: VICTOR MANUEL MEZA AVILA C.C 91.261.759
RADICADO: 2022-00727-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante el auto de fecha 10/11/2022 se inadmitió la demanda de la referencia para que se subsanaran las falencias allí indicadas. Dicha providencia se notificó en el estado del 11/11/2022, pero el término otorgado para la subsanación se dejó vencer en silencio por la parte actora, razón por la cual, sin necesidad de ahondar en razones, deberá rechazarse la demanda al tenor de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA impetrada por UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS S.A, en contra de VICTOR MANUEL MEZA AVILA, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Sin lugar a desglose por cuanto la demanda fue presentada en archivo digital.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente con las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 912e6ac3a4b5989dde7a48eae324ef283b59e469d849a3971ba0a13f43c8d158

Documento generado en 24/11/2022 12:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>